

9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - b) Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100.
 - c) Localidad y código postal: 28006 Madrid.
 - d) Fecha: 4 de mayo de 2009.
 - e) Hora: a las nueve horas y treinta.
10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 - a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - a.1) Calidad del proyecto para funcionamiento del servicio: hasta 30 puntos.
 - b) Criterios valorables en cifras o porcentajes:
 - b.1) Mejoras técnicas o compromisos especiales que supongan una mejora en la calidad del servicio sin coste adicional para el Ayuntamiento: hasta 47 puntos.
 - b.2) Mejoras económicas sobre el tipo de licitación: hasta 20 puntos.
11. Perfil del contratante: www.munimadrid.es
12. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.

Madrid, a 26 de marzo de 2009.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

(01/1.104/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Carabanchel

Resolución de 26 de marzo de 2009, de la gerente del Distrito de Carabanchel, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 111/2009/01161, denominado "Servicio de organización y realización de actuaciones musicales y orquestales en el Distrito de Carabanchel en 2009".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Carabanchel.
 - c) Número de expediente: 111/2009/01161.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicio de organización y realización de actuaciones musicales y orquestales en el Distrito de Carabanchel en 2009.
 - b) Plazo de ejecución: 111/2009/01161.
 - c) Lugar de ejecución: en los lugares del distrito que determine la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, conforme a la programación de actividades 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma de adjudicación: licitación pública.
4. Presupuesto base de licitación: 98.275,86 euros (IVA excluido).
 - 16 por 100 de IVA: 15.724,14 euros.
 - Presupuesto total: 114.000 euros (IVA incluido).
5. Garantía provisional: no procede.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Distrito de Carabanchel, Negociado de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de Carabanchel, número 1, 28025 Madrid.
 - c) Teléfonos: 915 887 174 y 915 887 175.
 - d) Fax: 914 801 421.
 - e) Correo electrónico: ncontracarabanchel@munimadrid.es
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta seis días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64, apartado 1): la acreditación económica y financiera se acreditará mediante una declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspon-

diente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia: en todo caso se acreditará una cifra mínima global de negocio de 200.000 euros en el ejercicio anterior.

- b) Acreditación de la solvencia técnica y profesional:
 - Artículo 67.a): una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
 - Requisitos mínimos de la solvencia: se acreditará como mínimo la realización de un servicio similar al que se contrata durante el ejercicio anterior, por cuantía mínima de 50.000 euros, aportando certificado de buena ejecución.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio hasta la hora de cierre del Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid de este distrito.
 - b) Documentación a presentar: la que se señala en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: en la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid del Distrito de Carabanchel, avenida plaza de Toros, número 17 B, 28025 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Carabanchel.
 - b) Domicilio: plaza de Carabanchel, número 1.
 - c) Fecha: siete días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, salvo que recayera en sábado, en cuyo caso se abrirían el martes siguientes.
 - d) Hora: a las doce.
10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 - a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - Primer criterio: calidad artística de las orquestas y grupos que se oferten, hasta 30 puntos.
 - Se otorgará la máxima puntuación a la empresa que oferte la mejor calidad artística y las restantes la puntuación proporcional que les corresponda.
 - b) Criterios valorables en cifras o porcentajes:
 - Primer criterio: proyecto específico de programación, hasta 70 puntos.
 - Incremento de caché de los artistas (sin producción), hasta 40 puntos. Se valorará el global del incremento ofertado por cada empresa para el total de actuaciones, otorgando la máxima puntuación a la empresa que oferte el mayor incremento y las restantes la puntuación proporcional que les corresponda.
 - Incremento de actuaciones musicales de grandes artistas, hasta 20 puntos (10 puntos por cada actuación).
 - Incremento de actuaciones orquestales, hasta 10 puntos (2 puntos por cada actuación por encima de lo reflejado en la cláusula 4 del pliego de prescripciones técnicas).
 - Segundo criterio: baja económica, hasta 10 puntos. Se valorará la baja económica hasta 10 puntos, obteniendo la proposición más baja la máxima puntuación y las restantes la puntuación proporcional que lo corresponda.

Total: 110 puntos.

11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
12. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante, www.munimadrid.es

Madrid, a 26 de marzo de 2009.—La gerente del Distrito de Carabanchel, Sonsoles Medina Campos.

(01/1.103/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Usera

Resolución de 24 de marzo de 2009, del gerente del Distrito de Usera, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato número 113/2009/01220, denominado “Organización y realización de las fiestas del Distrito de Usera 2009”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Usera.
 - c) Número de expediente: 113/2009/01220.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: organización y realización de las fiestas del Distrito de Usera 2009 (fiestas de Usera y fiestas de San Fermín).
 - b) Lugar de ejecución: fiestas de Usera, en el recinto ferial del parque Pradolongo; fiestas de San Fermín, en el recinto ferial del camino de Perales. En ambos casos se podrá designar otros recintos feriales por parte del Distrito de Usera.
 - c) Plazo de ejecución: fiestas de Usera, del 24 de junio al 28 de junio de 2009; fiestas de San Fermín, del 3 al 7 de julio de 2009.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: se atiende a un pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total (sin IVA), 212.866,38 euros.
 - b) Tipo IVA, 16 por 100: 34.058,62 euros.
 - c) Presupuesto total (IVA incluido): 246.925 euros.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Distrito de Usera. Negociado de Contratación.
 - b) Domicilio: avenida de Rafaela Ybarra, número 41, 28036 Madrid.
 - c) Teléfonos: 915 887 268 - 915 887 264. Telefax: 915 887 257.
 - d) Correo electrónico: ncontrausera@munimadrid.es
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: seis días antes de la fecha límite para recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: según el apartado número 12 del anexo I de los pliegos de condiciones administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 14 de abril de 2009, hasta las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Línea Madrid del Distrito de Usera.
 - 1.º Entidad: Distrito de Usera.
 - 2.º Domicilio: avenida de Rafaela Ybarra, número 41, planta baja.
 - 3.º Localidad y Código Postal: Madrid 28026.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Usera.
 - b) Domicilio: avenida de Rafaela Ybarra, número 41, primera planta.

- c) Localidad y Código Postal: Madrid 28026.
- d) Fecha: diez días a partir del siguiente a la finalización de la presentación de ofertas.
- e) Hora: a las diez.

10. Otras informaciones: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado número 21 del anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Perfil del contratante: www.munimadrid.es.

Madrid, a 24 de marzo de 2009.—El Gerente del Distrito, Fernando de la Jara Ayala.

(01/1.085/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por doña Asunción González Velasco se ha solicitado licencia para la actividad de cafetería en la avenida del Ejército, número 32, local número 6.—Expediente: 61/2009.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad, pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 6 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/3.648/09)

BATRES

CONTRATACIÓN

Se pone en conocimiento general que, por Junta de Gobierno de fecha 26 de marzo de 2009, se han adjudicado provisionalmente las obras de pavimentación y mejora del firme en la calle Cotorredondo y remodelación integral de las calles Castillo e Iglesia a las empresas, respectivamente, “Alcalá Joma” y “Consvial”, a los efectos de que durante el plazo de siete días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se presenten alegaciones que se consideren oportunas. Caso de no haberlas, se considerarán adjudicadas definitivamente las obras citadas.

Batres, a 26 de marzo de 2009.—El alcalde, José María Henche García.

(02/3.865/09)

FUENLABRADA

OTROS ANUNCIOS

Intentada la notificación en su último domicilio conocido sin haberse podido practicar a los particulares que a continuación se relacionan, se hace pública la notificación de que comprobado que no residen en el domicilio donde figuran inscritos en el padrón de habitantes de este municipio, y conforme a lo preceptuado en el artículo 72 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y en la resolución de 9 de abril de 1997, del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación de la de 1 de abril de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se incoa expediente para proceder a darles de baja en el padrón municipal de habitantes.

A tal efecto, se les concede el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente comunicación, para que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.